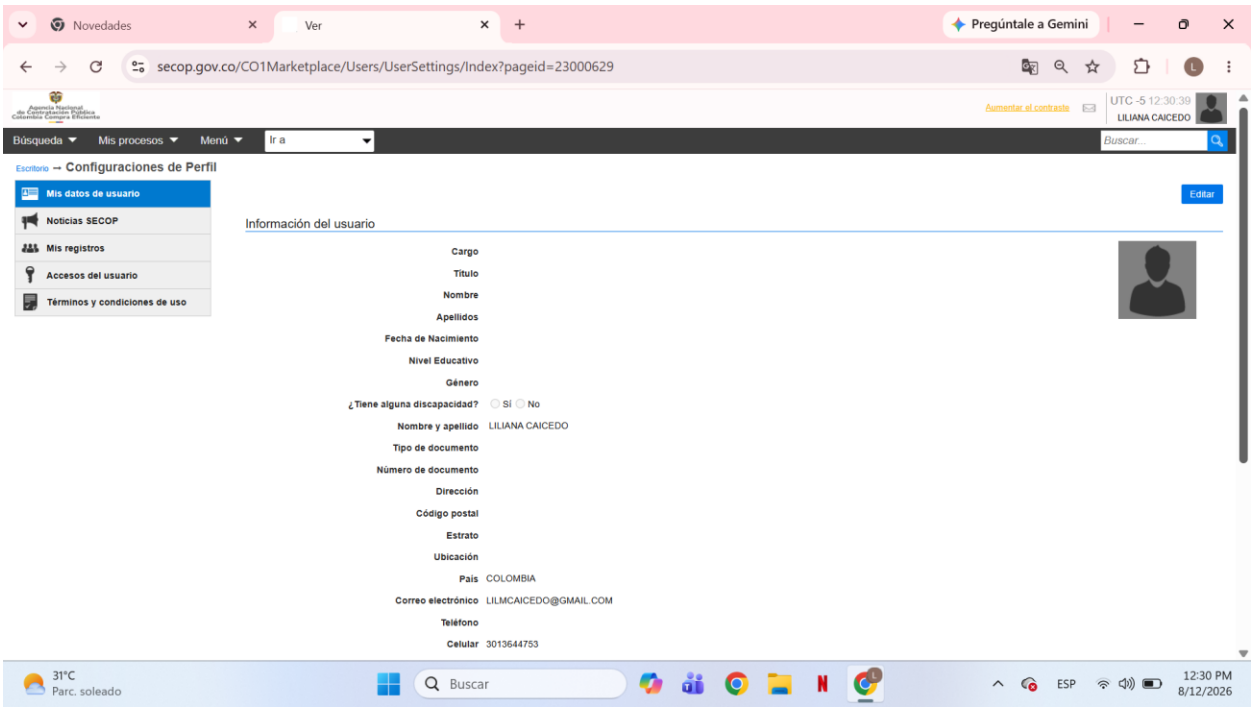

Novedades
Ver
Pregúntale a Gemini
secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=23000629
Aumentar el contraste
UTC -5 12:30:39
LILIANA CAICEDO
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo
Título
Nombre
Apellidos
Fecha de Nacimiento
Nivel Educativo
Género
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No
Nombre y apellido LILIANA CAICEDO
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Correo electrónico LILMCAICEDO@GMAIL.COM
Teléfono
Celular 3013644753
31°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
12:30 PM
8/12/2026

Hatonuevo, La Guajira, Agosto de 2026

Doctor
Hassan David Palmezano Romero
Alcalde
Municipio Hatonuevo – Guajira

Asunto: oferta de servicios

Cordial saludo,

Me permito allegar propuesta para la prestación de mis servicios profesionales como abogado, especialista con más de 3 años de experiencia profesional, en aras de asesorar a la Entidad que representa con responsabilidad, transparencia, objetividad y acorde a la normatividad vigente, en busca de propender en los procesos para la adquisición de bienes, servicios u obras por la seguridad jurídica que requiere la satisfacción de este tipo de necesidades.

Con la finalidad de acreditar mi idoneidad y experiencia para la asesoría jurídica en materia de contratación pública, adjunto al presente anexo los siguientes documentos:

1. Formato único de hoja de vida del Sigep II
2. Certificado de conflicto de intereses
3. Documentos de estudio
4. Experiencia laboral
5. Tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales
6. Documentos de identificación
7. Registro único tributario
8. Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales
9. Certificado de medidas correctivas y de inhabilidades por delitos sexuales
10. Certificado REDAM
11. Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social
12. Examen médico ocupacional

Cordialmente,



LILIANA CAICEDO CAMARGO

LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO
CC 1.140.818.085 de Baranquilla.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.140.818.085



Apellidos
CAICEDO CAMARGO

Nombres
LILIANA MARGARITA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.77

Sexo
F



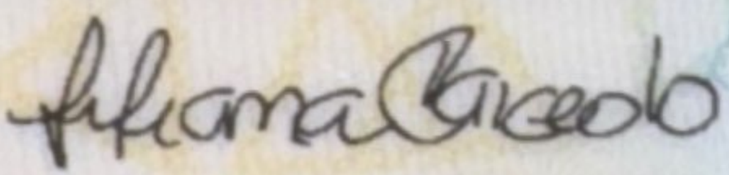
Fecha de nacimiento
02 DIC 1988

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
11 DIC 2006, BARRANQUILLA

Firma



Fecha de expiración
18 AGO 2033



Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054041069

(415)7707212489984(8020) 000014105404106 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 8 1 8 0 8 5	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 1 8 0 8 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAICEDO	CAMARGO	LILIANA	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 103 N O 49 E 50

42. Correo electrónico: LILMCAICEDO@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 6 4 4 7 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 0 4 0 4	6 9 1 0	2 0 1 3 0 4 0 4	0 1 5 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-03 / 06:46:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAICEDO	CAMARGO	LILIANA MARGARITA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1140818085	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 12 AÑO 1988	CALLE 29 1C 173			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	MAGDALENA
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTA MARTA		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	3013644753	EMAIL	lilmcaicedo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL			216907
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	11	2020	216907
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	10	2013	
PREGRADO	10	X		DERECHO	01	2012	216907

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES	*DEPENDENCIA* DIRECCION JURIDCA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 2 49					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 14 2 49					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3823000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE II	*DEPENDENCIA* DIVISION DE RECURSOS HUMANOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 8 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3013644753	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE JRIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 16 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	12	*Año* 2015	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LAREPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MIRANDA Y TABOADA ABOGADOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	11	*Año* 2011	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 26A 13 97						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JOSE DAVID NAME CARDOZO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3823384	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2011	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento HATO NUEVO, LA GUAJIRA, AGOSTO 12 DE 2026

LILIANA M CAICEDO CAMARGO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

quien declara; **Entidad**: sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista**: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	Liliana
Segundo nombre	MARGARITA
Primer apellido	CAICEDO
Segundo apellido	CAMARGO
Número de documento de identidad	1140818085
Nombre entidad	ALCALDIA DE HATO NUEVO
Fecha de publicación	dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO CEDULA DE CIUDADANIA - 1140818085	**Declaración Ley 2013 de 2019** **Visualizar declaración de Renta**	ALCALDIA DE HATO NUEVO	CONTRATISTA	INGRESO	**4005995-01** Declaración inicial	2026-08-13 12:29	FINALIZADO

Ver Aviso de privacidad | Ver Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales

Aplicativo por la Integridad Pública

1.7.3

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

SECRETARIA GENERAL

El Suscrito Secretario General de la Universidad Sergio Arboleda certifica copia auténtica del Acta de grado No. 1404 de la Escuela de Derecho, de fecha 30 de marzo de 2012, con destino a la señorita LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO.

"ACTA DE GRADO No. 1404"

*En Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil doce (2012), siendo las 2.00 p.m se reunieron en el Auditorio de la Universidad SERGIO ARBOLEDA, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, las siguientes personas: el Doctor JOSE MARÍA DEL CASTILLO ABELLA Decano Adjunto de la Escuela de Derecho de la Universidad, quien preside el acto, y LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO, cedulada con No. 1.140.818.085 de Barranquilla, código número 0710141, con el fin de otorgar a ésta última, el título de **ABOGADA**. Actuó como Secretario, LEONARDO ESPINOSA QUINTERO, Secretario General.*

La señorita LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO presentó su trabajo como semillero de investigación en "DIFICULTADES PRINCIPALES DE LA JURICIDAD DE LA VERDAD EN CUANTO A LA EXIGIBILIDAD CONCRETA. El trabajo había sido aceptado: el examen obtuvo una calificación de Aprobado.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

SECRETARIA GENERAL

A continuación el Señor Decano Adjunto de la Escuela de Derecho le tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURÁIS POR DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA? "a la señorita LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO, puesta la mano sobre los Santos Evangelios, contestó: "Sí, lo juro", El Señor Decano Adjunto de la Escuela de Derecho dijo enseguida: "Si así lo hiciéreis, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden".

Acto seguido, el Señor Decano Adjunto de la Escuela de Derecho hizo entrega solemne del diploma que la acredita como ***ABOGADA*** *de la Universidad SERGIO ARBOLEDA. "José María del Castillo Abella, Decano Adjunto de la Escuela de Derecho, Leonardo Espinosa Quintero, Secretario General" Firmas y Sellos.-*

Es fiel copia de lo que reposa en archivos. "Tomo XIX, folios 009, 010".

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2012.

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General

ngr.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones
No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Liliana Margarita Caicedo Camargo

C. C. 1.140.818.085 de Barranquilla

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 30 DEL MES DE marzo DEL AÑO 2012

Rector

Decano

Secretario General

Acta de Grado No. 1404 Diploma No. 1989 Tomo 19 Folio 009-010

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto *Liliana Margarita Caicedo Camargo* C.C. Nº *1140818085*
Egresado de la Universidad *Sergio Arboleda*
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el Nº *40873* Folio *262* Libro *32* y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *Diez* (*10*) días del mes de *Diciembre* de dos mil *Trece* (2013)

El Rector

El Vicerrector

La Secretaria General

El Decano

El Director del Programa

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1985, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Acta individual de Grado No. 11100 - 40873

En la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) de Diciembre de dos mil trece (2013) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a

LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO

Identificada con Cédula de Ciudadanía, No. 1140818085, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 8137, registrado bajo el No. 40873 del libro No. 32 folio 262.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11100 firmada por:

HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO	RECTOR
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ	SECRETARIO ACADÉMICO POSGRADOS

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).

OTTO TABOADA GUTIERREZ
Secretario Académico

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Identificador: ndNi Ig6M tIIU ABDA e5UA c*LN KFkC
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela Mayor de Derecho

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Liliana Margarita Caicedo Camargo

C.C. 1.140.818.085 de Barranquilla

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Magíster en Derecho

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá, D.C.
El día 25 del mes de junio del año 2021.

RECTOR **DECANO** **SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 481 Tomo No. V Folio No. 085

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 · Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984, y No. 3472 del 08 de agosto 1996, y No. 6423 del 05 de agosto de 2011. Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: universitario · Resolución Acreditación Institucional de Alta Calidad - Multicampus 3859 de 05/04/2019 vigente por 6 años. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la Resolución No. 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/ · Maestría en Derecho · SNIES 51686 · Resolución 6036 de 20/03/2015 vigente por 7 años · Duración: 4 Semestres · Bogotá

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** SECCIONAL SANTA MARTA Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional".

C E R T I F I C A

Que el (la) estudiante **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO**, identificado (a) con documento de identidad No 1140818085, se encuentra matriculado (a) y cursando en esta Universidad**, ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL SM**, durante el 2025 - 040.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Santa Marta., a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2025.

JUAN PABLO SANTRICH ABELLO
Secretario General

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1733 · Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/

Calle 18 N° 14 A - 18 - Teléfono: 434 6444 - www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

VIGILADA MINEDUCACIÓN

335702

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



216907	06/06/2012	30/03/2012
Tarjeta No.	Fecha de Expedicion	Fecha de Grado

LILIANA MARGARITA

CAICEDO CAMARGO

1140818085 — Cedula

CUNDINAMARCA — Consejo Seccional

SERGIO ARBOLEDA BOGO — Universidad

RICARDO H. MONROY CHURCH

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Liliana Caicedo C

Escaneado con CamScanner

Morpho 6803239

168591

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO N.°: 958047

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1140818085**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	06/06/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	216907	06/06/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e8fa5fad8f9ea7a966656de96116dd0c3d8ef70e93c0277a87ea2e1f18646cf**

Documento generado en 12/08/2026 01:35:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO**, identificado(a) con número de documento **1140818085** y tarjeta profesional No. **216907**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b5c227384043f891a0864e83a465e81e4d4643ad156fc417d06f1af6c116826**

Documento generado en 12/08/2026 03:20:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-0060-2016

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.140.818.085, suscribió el(os) contrato(s) con el H. Senado de la República Nit. 899.999.103-1, conforme se detalla a continuación:

Número y fecha de suscripción	184 del 17 de junio de 2015
Fecha de inicio	22 de junio de 2015
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2015
Valor	Treinta y cinco millones de pesos m/cte. ($35.000.000.oo)
Acta de suspensión	Suspensión del 27 de noviembre de 2015 al 16 de diciembre de 2015. El plazo final del contrato será el 20 de enero de 2016.

Dada en Bogotá D.C a solicitud del interesado(a); a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2.016).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

TATIANA ROMERO GUIO

Proyectó: Maritza C.

AQUÍ ESTÁ LA DIFERENCIA
Carrera 7ª No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Centro Cultural Gabriel García Márquez, Calle 11 No. 6-60 Piso 3 "Pablo José Fustas" Bloque 11 Calle 11 No. 6-60 Piso 3
020 juridica@senado.gov.co Tel. 3823017 Teléfonos: 3822817 - 3824320 juridica@senado.gov.co Teléfonos: 3822817 - 3824320 juridica@

LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-2264-2016

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1'140.818.085**, suscribió el(os) contrato(s) con el H. Senado de la República Nit. 899.999.103-1, conforme se detalla a continuación:

Número y fecha de suscripción	184 del 17 de Junio de 2015
Fecha de inicio	22 de Junio de 2015
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2015
Valor	Treinta y Cinco Millones de Pesos m/cte. ($35'000.000.oo)
Acta de Suspensión	Suspensión a partir del 27 de Noviembre de 2015al 16 de diciembre de 2015 Reiniciará el día 17 de diciembre de 2015 El plazo final del contrato será el 20 de Enero de 2016. Suscrita: 26 de Noviembre de 2015

Número y fecha de suscripción	039 del 17 de Febrero de 2016
Fecha de inicio	19 de febrero de 2016
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de mayo de 2016
Valor	Diez y Nueve Millones sesenta y seis Mil seiscientos sesenta y seis Pesos m/cte. ($19'066.667)

Dada en Bogotá D.C a solicitud del interesado(a); a los nueve (9) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2.016).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

ANA ROCIO LINARES PALACIO

Proyectó: Bibiana Giraldo
Revisó: Maritza C.

A QUIEN CORRESPONDA

ASUNTO:	Constancia.
REFERENCIA:	Contrato de prestación de servicios.

HERNÁN MIRANDA ABAÚNZA, identificado con la C.C. No. 80.182.598 y T.P. No. 140.635 del C.S.J., a través del presente escrito certifico que la Doctora **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO**, identificada con la C.C. No. 1.140.818.085 y T.P. No. 216.907 del C.S.J., se desempeñó bajo la modalidad de *contrato de prestación de servicios profesionales* como abogada auxiliar en la firma **MIRANDA & TABOADA ABOGADOS S.A.S.**, sociedad comercial identificada con el NIT 900.590.871-3.

Sus servicios fueron prestados del 22 de noviembre de 2011 al 13 de diciembre de 2013 y correspondían a la proyección, revisión y elaboración de toda clase de escritos jurídicos y judiciales, así como la elaboración de conceptos y ordenación de jurisprudencia.

Atentamente,

HERNÁN MIRANDA ABAÚNZA
C.C. 80.182.598 de Bogotá
T.P. 140.635 del C.S.J.

Generated by CamScanner from intsig.com

RED
DE SERVICIOS DEL CESAR S.A.
NIT 824.006.261-2

RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A

NIT 824006261-2

CERTIFICA:

Que La Señora **CAICEDO CAMARGO LILIANA MARGARITA**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1140818085 Expedida en BARRANQUILLA, laboró en nuestra compañía con un contrato a TERMINO INDEFINIDO desde el 2 de Noviembre del 2021, Hasta el 1 de Junio del 2022.

Desempeñaba el cargo de JEFE JURIDICO, devengando un sueldo Básico Mensual de $3,812,825 Pesos M/cte.

Se Expide a solicitud del interesado, en Valledupar, a los 03 dias del mes de Junio del 2022, con destino A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

GINA PAOLA ARAUJO MORON
JEFE DE GESTION HUMANA
RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A

RED
DE SERVICIOS DEL CESAR S.A.
NIT 824.006.261-2

RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A

NIT 824006261-2

CERTIFICA:

Que La Señora **CAICEDO CAMARGO LILIANA MARGARITA**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1140818085 Expedida en BARRANQUILLA, laboró en nuestra compañía con un contrato a TERMINO INDEFINIDO desde el 2 de Noviembre del 2021, Hasta el 1 de Junio del 2022.

Desempeñaba el cargo de JEFE JURIDICO, devengando un sueldo Básico Mensual de $3,812,825 Pesos M/cte.

Se Expide a solicitud del interesado, en Valledupar, a los 03 días del mes de Junio del 2022, con destino AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Atentamente,

GINA PAOLA ARAUJO MORON
JEFE DE GESTION HUMANA
RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN USO DE SUS FACULTADES.

CERTIFICA QUE:

LILIANA CAICEDO CAMARGO, Identificada con la cedula No: 1140818085 de Santa Marta; suscribió con la Alcaldía Distrital de Santa Marta, Magdalena; Los siguientes contratos relacionados a continuación:

CONTRATO N°:	**PS107-2024**
TIPO DE CONTRATO:	**Contrato de Prestación de Servicios**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL.**
VALOR TOTAL:	**(48.000.000)**
FECHA DE INICIO:	27/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2024
EJECUCION:	***Satisfactorio según lo indicado por el supervisor del Contrato***

CONTRATO N°:	**PS-952-2024**
TIPO DE CONTRATO:	**Contrato de Prestación de Servicios**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL**
VALOR TOTAL:	**(40.000.000)**
FECHA DE INICIO:	8/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
EJECUCION:	***Satisfactorio según lo indicado por el supervisor del Contrato***

CONTRATO N°:	**PS-015-2025**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Contratos@santamarta.gov.co
4209600

TIPO DE CONTRATO:	**Contrato de Prestación de Servicios**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓ**
VALOR TOTAL:	**(44.000.000)**
FECHA DE INICIO:	27/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2025
ESTADO	**EJECUCION:**

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contratos de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia a lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de mayo del 2025

HIRAN DAVID RAMIREZ MONRROY
Director de Contratación

Proyectó:	**INDIRA MARTINEZ SEGRERA** **CONTRATISTA**	Indira.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN No. 930 **DE** 09 SET. 2016

"Por medio de la cual se causan unas novedades en la Unidad de Trabajo Legislativo de un Senador".

LA DIRECTORA GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere el numeral 5° del artículo 376 de la Ley 5ª de 1992 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 7° de la Ley 868 de 2003 establece que "*...Cada Congresista contará, para el logro de una eficiente labor legislativa, con una Unidad de Trabajo a su servicio, integrada por no más de 10 empleados y/o contratistas. Para la provisión de estos cargos cada Congresista postulará ante el Director Administrativo en el caso de la Cámara y ante el Director General o quien haga sus veces, en el caso del Senado, el respectivo candidato para su libre nombramiento y remoción o para su vinculación por contrato.*"

Que el Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO,** mediante comunicación radicada en la Unidad de Correspondencia del Senado de la República, dirigida y allegada a la Dirección General Administrativa de esa Entidad y recibida en la División de Recursos Humanos, solicita nombrar al señor **JAIRO URBANO PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.254 en el cargo de **ASISTENTE GRADO I** y a la señora **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.818.085, en el cargo de **ASISTENTE GRADO II**, dentro de su Unidad de Trabajo Legislativo.

Que mediante memorando **DGA-CS-2458-2016**, la Directora General envía a la División de Recursos Humanos solicitud de trámite pertinente para atender los requerimientos del Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.**

Por lo anterior este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión al señor **JAIRO URBANO PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.254 en el cargo de **ASISTENTE GRADO I**, dentro de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nombrar con efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión a la señora **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.818.085, en el cargo de **ASISTENTE GRADO II**, dentro de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.**

ARTÍCULO TERCERO.- En firme esta Resolución envíese copia a la Dirección General Administrativa, Secretaría General, División de Recursos Humanos, División Financiera y de Presupuesto y Sección de Pagaduría.

ARTÍCULO CUARTO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 09 SET. 2016

ASTRID SALAMANCA RAHÍN
Directora General
Senado de la República

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Elaboró: Lu Amanda Muñoz Ríos
Revisó Margarita Cadavid
Revisó Yury Heltmhur García Ayres
Jefe División Recursos Humanos

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No. 097 FIP DE 2018, CELEBRADO ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ "PROSPERIDAD SOCIAL - FIP" Y LIGIA MATERA CARRILLO A LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO.

Entre las suscritas:

LIGIA MATERA CARRILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.447.306, actuando en su propio nombre, quien en adelante se denominará **LA CEDENTE** y **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.818.085, actuando en su propio nombre, quien en adelante se denominará **LA CESIONARIA**, hemos convenido suscribir el presente documento de **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las consideraciones que se exponen a continuación:

I. Que el Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018**, fue suscrito entre **PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ "PROSPERIDAD SOCIAL - FIP" Y LIGIA MATERA CARRILLO**, el 19 de enero de 2018, cuyo objeto consiste en: *"Prestar sus servicios profesionales de Abogada, apoyando jurídicamente a la Dirección de Inclusión Productiva de PROSPERIDAD SOCIAL desde la Secretaria General, en la realización de los informes externos requeridos por los diferentes entes de control y/o dependencias internas de la entidad en desarrollo de los proyectos, convenios y/o contratos que se financian con recursos de la Dirección".*

II. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018**, se pactó hasta el 28 de diciembre de 2018, contado a partir del 22 de enero del mismo año, fecha de aprobación de la garantía.

III. Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018**, es hasta por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($88.725.000).**

IV. Que **LA CEDENTE** manifestó al supervisor del contrato su voluntad de ceder el mismo, a partir del 8 de mayo de 2018.

V. Que de conformidad con el Memorando No. M-2018-4300-000123 de fecha 11 de abril de 2018 y alcance al mismo No. M-2018-4300-0000194 de fecha 27 de abril de 2018, el Director de Inclusión Productiva, solicita la cesión del mismo a partir del 8 de mayo de 2018.

VI. Que a la fecha de la presente **CESIÓN**, el balance económico del Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018**, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del contrato	$88.725.000
2	Valor del registro Presupuestal No. 86318 del 19 de enero de 2018	$88.725.000
3	Valor ejecutado por la cedente (del 22 de enero al 7 de mayo 2018)	$28.087.500
4	Valor Pagado a la Cedente	$18.375.000
5	Valor por pagar a la cedente del 01 de abril al 7 de mayo de 2018	$9.712.500
6	Saldo a ceder	$60.637.500

Por lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El saldo por pagar a la **CEDENTE**, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 07 de mayo de 2018, será cancelado una vez ésta, radique

los informes respectivos y el supervisor del contrato los reciba a satisfacción, de conformidad con lo previsto en el Parágrafo Primero de la Cláusula Quinta del contrato.

SEGUNDA.- OBJETO DE LA CESIÓN: La **CEDENTE** cede a favor de la **CESIONARIA** su posición en el Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018**, con todos los derechos y obligaciones que en los términos del contrato cedido le corresponden al **CONTRATISTA.**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato cedido será hasta el 28 de diciembre de 2018, contado a partir del 08 de mayo de 2018, previa presentación de la constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015.

CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor sin ejecutar y que se cede del Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018**, es por la suma de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($60.637.500)**, suma que **PROSPERIDAD SOCIAL** pagará así:

1) Un (1) pago por la suma de **SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($6.037.500),** por el periodo del 08 al 31 de mayo de 2018.

2) Siete (06) pagos iguales a partir del 1° de junio de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2018, por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($7.875.000)**

3) Un (1) pago por el periodo del 1° al 28 de diciembre de 2018, por la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($7.350.000)**

PARÁGRAFO.- El valor al que se refiere la presente cláusula, será cancelado mediante consignación en la **Cuenta de Ahorros No. 832006175** del **Banco BBVA**, cuya titular es la **CESIONARIA.**

QUINTA.- MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: En todo caso, **LA CESIONARIA** deberá modificar y hacer la sustitución respectiva a su nombre de la garantía constituida, o en su defecto constituir póliza de garantía en los siguientes términos:

Riesgo	Monto a asegurar	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor cedido	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas

PARÁGRAFO.- EL CESIONARIO se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato cedido, so pena de que **PROSPERIDAD SOCIAL** haga efectivas las cláusulas penal compensatoria y de caducidad del Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018.**

SEXTA.- TÉRMINOS Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Es entendido que todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018**, en especial las que se refieren a derechos y obligaciones que correspondían a la **CEDENTE**, tienen plena vigencia respecto de la **CESIONARIA.**

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No. 097 FIP DE 2018, CELEBRADO ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ "PROSPERIDAD SOCIAL - FIP" Y LIGIA MATERA CARRILLO A LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO.

SÉPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Cesión requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, la autorización y aprobación de **PROSPERIDAD SOCIAL**. Para su ejecución de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo por parte de la Subdirectora de Contratación de **PROSPERIDAD SOCIAL.**

Para constancia se suscribe en Bogotá, D.C.,

CEDENTE

LIGIA MATERA CARRILLO

CESIONARIA

Liliana Caicedo

LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO

AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROSPERIDAD SOCIAL: PROSPERIDAD SOCIAL - FIP acepta que **LA CEDENTE** no continúe ejecutando el Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 097 FIP DE 2018**, por lo tanto, autoriza la cesión del mismo en los términos antes descritos, trasladando la posición contractual a favor de **LA CESIONARIA.**

Por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP

NIDIA MARGARITA PALOMO VARGAS
Secretaria General.

Elaboró/Lina Marcela Martínez Ávila
Revisó/Diego Felipe Romero Castañeda
Aprobó/ Anyi Catalina Carrera Jurado

CERTIFICACION

YO, **JOSE DAVID NAME CARDOZO,** IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.154.961 DE BARRANQUILLA, CERTIFICO QUE LA SEÑORITA LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.140.818.085 DE BARRANQUILLA, LABORÓ PARA MÍ EN CALIDAD DE AUXILIAR JURÍDICA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y EL 2 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- FORMULACION, DISEÑO, ORGANIZACIÓN DE INFORMES PARA PONENCIAS DE PROYECTOS DE LEY Y ACTOS LEGISLATIVOS.
- MANTENER ACTUALIZADAS LA BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE LEY Y ACTOS LEGISLATIVOS.
- REVISAR, EVALUAR Y PROYECTAR DERECHOS DE PETICION Y RESPUESTAS A LAS DIFERENTES SOLICITUDES DE INFORMACION ALLEGADAS AL DESPACHO.
- HACER SEGUIMIENTO Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION RELACIONADA CON EL PROCESO DE RESPUESTA A LAS DIFERENTES SOLICITUDES RECIBIDAS. .
- ORGANIZACIÓN, ARCHIVO Y CONSOLIDACION DE EXPEDIENTES.
- ESTRUCTURACION DE PLANES PARA MEJORAR EL LOGRO DE LAS METAS PROPUESTAS.
- REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y DE UTILIZACION DE LOS RECURSOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS 4 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

ATENTAMENTE,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
C.C. NO. 72.154.961 DE BARRANQUILLA

TEL: 3823384

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 15:02:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140818085
Código de Verificación	1140818085260812150219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301069272

PIB
15:00:41

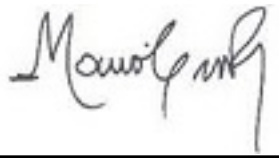
Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140818085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:27:43 PM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1140818085**
Apellidos y Nombres: **CAICEDO CAMARGO LILIANA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:00 horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1140818085,** Apellidos y Nombres **CAICEDO CAMARGO LILIANA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE HATO NUEVO**, con NIT **800255101-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2026 12:42:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1140818085** y Nombre: **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131580328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Liliana Margarita Caicedo Camargo, identificado(a) con CC número 1140818085, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140818085
NOMBRES Y APELLIDOS	Liliana Margarita Caicedo Camargo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	02/12/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1140818085 LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO Desde 01/06/2024 - Vigente

Generado por interfaces 12/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1140818085,** se encuentra afiliado/a desde **10/01/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140818085 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 01:00 PM

Código Verificación: **1QZ29S8XJC**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

IPS S.S.O. Vitalmédicos S.A.S.
Salud y Seguridad en el Trabajo
LABORATORIO CLINICO

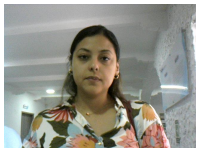
Nit. 901.002.981-8

Dirección: Cra 47 No. 80 – 115 Alto Prado
Teléfono: 3454208 - 3454510 **Cel.** 317 7459045
Email: ssovitalmedicos@yahoo.com
Web: www.ssovitalmedicos.com
Barranquilla - Colombia

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	E.M.O Ingreso con enfasis Osteomuscular	**Fecha de evaluación:**	20240126 11:02:19
Lugar de realización:	Barranquilla-Atlantico	**Orden servicio No.:**	00117704
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE



Nombre y apellidos:	LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO				
No. Identificación:	CC 1140818085				
Genero (sexo):	F	**Edad:**	35 A	**Teléfono:**	3013644753
Profesión:	ABOGADA				

INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso:	26/01/24 12:00 AM	**Jornada de trabajo:**	Diurna	**Tipo jornada:**	**Horas laboradas:**
Antiguedad en la empresa (meses):		**Antiguedad en el cargo (meses):**			
Area empresa:	Sin información			**Sección:**	Sin información
Cargo u Oficio:	CONTRATISTA				

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopia	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
500	15	15
1000	15	15
2000	20	15
3000	15	15
4000	20	15
6000	20	20
8000	25	25

PTA - Grado / Significado			**ELI - Grado / Significado**			**SAL - Grado / Significado**		
O.D.	16.25	Normal	**O.D.**	C	Normal	**O.D.**	B	Audición Normal
O.I.	15.0	Normal	**O.I.**	B	Normal buena	**O.I.**	A	Audición Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según GATISO: Audición Normal Bilateral
Recomendación: CONTROL ANUAL.

Observación:

Jeison Torres Asmar
FONOAUDIOLOGO
T.P. 10-01676

Firma
Nombre: JEISON TORRES ASMAR
Registro No.: 10-01676 Especialidad: FONOAUDIOLOGO ESPECIALISTA EN SST

Firma paciente
LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO

IPS S.S.O. Vitalmédicos S.A.S.
Salud y Seguridad en el Trabajo
LABORATORIO CLINICO

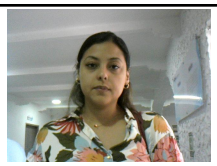
Nit. 901.002.981-8

Dirección: Cra 47 No. 80 – 115 Alto Prado
Teléfono: 3454208 - 3454510 **Cel.** 317 7459045
Email: ssovitalmedicos@yahoo.com
Web: www.ssovitalmedicos.com
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1988-12-02 Edad: 35 A
Dirección CRA 13 N 28-14
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 1140818085
Teléfono: 3013644753



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O Ingreso con enfasis Osteomuscular

Orden No.: 00117704 Fecha apertura: 20240126 11:02:19
Fecha cierre: 20240126 11:41:55
Realizado en: Barranquilla-Atlantico

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA,OPTOMETRIA GENERAL,EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Usar EPP.
Control audiologico anual.
Control médico anual.
Control optometrico anual.
Controles medicos de laboratorio..
Higiene postural.

MANEJO POR EPS

Control de peso PP por EPS.
Valoración por Optometría.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en grasas.
Ejercicio fisico 30 minutos de actividad moderada, todos o la mayor parte de los días de la semana..
Realizar actividades recreativas y deportes.
Reducir consumo de azucares.
Reducir consumo de grasas.

INCLUIR EN PVE

Conservación visual.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

CONTROL ANUAL.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Control optometrico anual..

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR LABOR

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: EDGAR ULISES NAVARRO THERAN
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 1736/20/04/2021 Registro No.: 11243/1989

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1140818085

IPS S.S.O. Vitalmédicos S.A.S.
Salud y Seguridad en el Trabajo
LABORATORIO CLINICO

Nit. 901.002.981-8

Dirección: Cra 47 No. 80 – 115 Alto Prado
Teléfono: 3454208 - 3454510 **Cel.** 317 7459045
Email: ssovitalmedicos@yahoo.com
Web: www.ssovitalmedicos.com
Barranquilla - Colombia

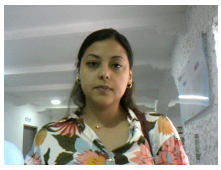
OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: E.M.O Ingreso con enfasis Osteomuscular
Lugar de realización: Barranquilla-Atlantico
Nombre de la Empresa: PARTICULAR
Fecha de evaluación: 20240126 11:02:19
Orden servicio No.: 00117704

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO
No. Identificación: CC 1140818085
Genero (sexo): F **Edad:** 35 A **Teléfono:** 3013644753
Profesión: ABOGADA



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 26/01/24 12:00 AM
Jornada de trabajo: Diurna
Tipo jornada:
Horas laboradas:
Antiguedad en la empresa (meses):
Antiguedad en el cargo (meses):
Area empresa: Sin información
Sección: Sin información
Cargo u Oficio: CONTRATISTA

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos con corrección	20/20		20/20	
Visión proxima con corrección	20/20		20/20	

Complementaria	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Balance muscular	Normal		Normal	
Visión de colores	Normal		Normal	
Visión de profundidad	Normal		Normal	

Distancia interpupilar	**Normalidad**	**Hallazgo**
VL (Visión lejo)	62 mm	

Estado Motor I	**Normalidad**	**Hallazgo**
PPC	8	

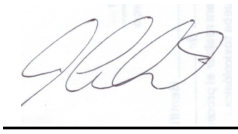
Refracción	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Esfera	-1.00		-1.00	

Recomendaciones	**Normalidad**	**Hallazgo**
Uso permanente de RX optico	Normal	
Uso de EPP visual	Normal	

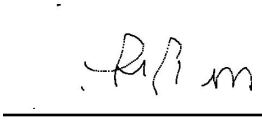
RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Miopia A.O. corregido
Recomendación: Control optometrico anual..

Observación:



Firma
Nombre: IVAN CASSIANI LUBO
Especialidad: OPTOMETRA
Registro No.: 0804



Firma paciente
LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO

Certificación Bancaria

Miércoles, 12 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LILIANA MARGARITA CAICEDO CAMARGO identificado(a) con CC 1140818085, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	55400033853	2019-05-09	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co